MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
16 SEP 2022
Exp. 191193 Letra 1147

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.140/22
Ordenanza	3.418
Sesión	14° Ordinaria
Fecha	14/09/2022

ORDENANZA Nro. 3.418 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.140/22, relacionado con la nota presentada por la técnica y responsable del grupo de Patinaje Artístico "Ángeles sobre Ruedas" Noralí Zaffaroni, mediante la cual informa sobre la participación del grupo en el Campeonato Internacional de Patinaje Artístico ConseSul que se llevará a cabo del día 10 al 13 de noviembre de 2022 en Barra Velha – Santa Catarina – en la República Federativa del Brasil y;

CONSIDERANDO:

Que patinadoras locales competirán no solo representando a nuestra ciudad, sino también a la República Argentina, donde participaran competidoras de países tales como Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Colombia, entre otros.-

Que la participaciones de las patinadoras "Ángeles sobre Ruedas" en el certamen se concreta en función de los excelentes resultados obtenidos en el Open Latinoamericano de no Federados llevado a cabo en Chile en el año 2019.-

Que en el mismo año lograron destacados resultados en la Copa América de Patinaje Artístico, evento que tuvo lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; obteniendo ocho (8) campeonas internacionales; una (1) subcampeona, dos (2) terceros puestos y una (1) mención.-

Que los logros obtenidos han sido el pasaporte para participar en la 5 edición de la Copa América de Patinaje Artístico a llevarse a cabo el presente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Que ambos campeonatos son clasificatorios para Panamá 2023.-

Que el estado Municipal debe apoyar la participación de deportistas en las distintas disciplinas Deportivas, en instancia local, provincial, nacional e Internacional.-

Que para ello la Ordenanza Nro. 2.789/16 modificada por su similar Nro. 2.889/17, reconoce al Deporte, a nivel comunitario, una finalidad social.-

Que en su artículo 3° dicha norma prevé que los beneficiarios serán los deportistas amateur que alcancen altos logros y trascendencia a nivel local, regional, provincial, nacional e internacional.-

Que en consecuencia dispuso la creación de una partida con afectación denominada "FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE AMATEURS – ORDENANZA Nro. 2.789/16".-

Que los fondos de la partida mencionada serán destinados exclusivamente a la asistencia del deporte amateurs que fuera practicada por deportistas no profesionales que posean rendimiento competitivo destacado y que practiquen deportes individuales y/o colectivos en eventos de singular trascendencia, en representación de instituciones deportivas o recreativas de nuestra ciudad, donde los fondos deberán destinarse a la capacitación, al fomento de las competencias deportivas amateurs y al financiamiento de los deportistas amateur.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de Interés Deportivo para el Municipio de Arrecifes la participación de Patinadoras Locales en el Campeonato Internacional de Patinaje Artístico ConseSul que se llevará a cabo del día 10 al 13 de noviembre de 2022 en Barra Velha – Santa Catarina – en la República Federativa del Brasil.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal brindará apoyo económico a las Patinadoras Locales para subvencionar su participación en el torneo mencionado en el artículo precedente.-

Artículo 3°: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ordenanza, será imputado a la partida "Fondo Municipal del Deporte Amateur – Ordenanza Nro. 2.789/16" del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 14° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 15 de Septiembre de 2022.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante